

## Medidas para asegurar el transporte de carga aérea entre las Islas Canarias



25/03/2020 MITMA

Bajo el escenario actual de baja demanda, y en previsión de que la situación empeore en los próximos días si se mantiene el estado de alarma, las dos compañías aéreas que venían operando hasta la fecha los enlaces intercanarios, han informado al Ministerio de su intención de cesar próximamente las operaciones.

Puesto que resulta esencial mantener una mínima conectividad para, entre otras cosas, posibilitar el transporte de carga urgente entre las islas, el cual se realiza aprovechando las bodegas de los aviones de pasajeros, se habilita al Director General de Aviación Civil para que pueda establecer las condiciones para la prestación de los servicios de transporte aéreo regular en las rutas entre los aeropuertos de las Islas Canarias y adjudicar, en su caso, de forma directa, la prestación de estos servicios.

